REGISTRO DE ASISTENCIA Y APROBACIÓN DEL ACTA No- 01 DEL DÍA_13_ DEL MES DE_DICIEMBRE _ DEL AÑO 2023

OBJETIVO (S)	Acta audiencia de subasta inversa electrónica del proceso Selección Abreviada Subasta Inversa SASI-RM-CAM-007-023 del proceso cuyo objeto es: Contratar la Adquisición, dotación e instalación de mobiliario y enseres que contribuyan a la ejecución profesional integral en el Centro Agroindustrial del Meta en sus dos sedes.

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLANTA	CONTRATISTA	OTRO ¿CUAL?	DEPENDENCIA/ EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO/EXT.SENA	AUTORIZA GRABACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
1	OLGA MATILDE AHUMADA SABOGAL					Ordenadora del Gasto	agroindustrial.meta@sena.edu.co			Virtual
2	JUAN JOSE MEZA ALVARINO					Contratación CAM	fycardenas@sena.edu.co			Virtual
3	LAURA DANIELA HENAO BLANCO					Contratación CAM	ldhenao@sena.edu.co			Virtual
4	ÁNGELA CAROLINA AMAYA MACÍAS					Coordinadora de Formación	aamaya@sena.edu.co			Virtual
5	LUCY ANDREA CUERVO POVEDA					Profesional SST	lacuervo@sena.edu.co			Virtual
6	JAIR FABIÁN DUITAMA OCHOA					Profesional Ambiental	jfduitama@sena.edu.co			Virtual
7	RAFAEL ANTONIO GALARZA MOJICA					Coordinador GAAM	rgalarzam@sena.edu.co			Virtual

ACTA No.01		
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: AUDIENCIA DE SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA VIRTUAL SASI-RM-9117-007-2023		
CIUDAD Y FECHA: Villavicencio, 13 de diciembre 2023	**HORA INICIO:** 10:00 AM	**HORA FIN:** 11:00 AM

LUGAR Y/O ENLACE:
https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_YmY0NGFlYjItMDQ5Ny00YjVjLWFkMzktNjNkZWViMjA5NDky%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%22cbc2c381-2f2e-4d93-91d1-506c9316ace7%22%2c%22Oid%22%3a%22303f51cc-8feb-41d4-916a-2d14f4f21f25%22%7d

AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:

1. Instalación de la audiencia a cargo de la Ordenadora del Gasto
2. Verificación de asistencia a la audiencia de subasta inversa electrónica
3. Lectura de Condiciones de participación de la subasta Inversa electrónica
4. Intervención de los asistentes por un término máximo de 10 minutos
5. Intervención de los miembros del comité evaluador
6. Desarrollo de la Audiencia de Subasta Inversa Electrónica
    a. Anuncio oferta menor precio
    b. Entrega de formato de lances de subasta inversa.
    c. Verificación de lances válidos y anuncio oferta menor precio, el cual se repetirá en tantas rondas como sea necesario.
    d. Desempate en caso de existir
7. Conclusión de la Audiencia de Subasta Inversa Electrónica

OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN: Desarrollar audiencia de subasta inversa electrónica del proceso Selección Abreviada Subasta Inversa electrónica SASI-RM-9117-007-2023 del proceso cuyo objeto es: Contratar la Adquisición, dotación e instalación de mobiliario y enseres que contribuyan a la ejecución profesional integral en el Centro Agroindustrial del Meta en sus dos sedes.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

En la ciudad de Villavicencio-Meta, a los 13 días del mes de Diciembre de 2023 siendo las 10:00 am se reúnen a través de la plataforma Microsoft Teams cuyo enlace para la reunión fue enviado previamente a través de mensaje del expediente electrónico de la plataforma Secop II a los oferentes habilitados, la ordenadora del gasto y los miembros del comité evaluador del proceso SASI-RM-9117-007-2023, con el fin de llevar a cabo la subasta Inversa Electrónica en los términos del artículo 2.2.1.2.1.2.2. del Decreto 1082 de 2015.

1. **Instalación de la audiencia a cargo de la señora Ordenador del Gasto**

En desarrollo del primero punto de la agenda, la subdirectora (e) del Centro Agroindustrial del Meta en calidad de ordenadora del gasto, instala la audiencia en los siguientes términos:

En el día de hoy nos encontramos reunidos para llevar a cabo la Audiencia de SUBASTA INVERSA ELECTRONICA No. SASI-RM-9117-007-2023, me acompañan los señores integrantes del comité técnico, jurídico y económico evaluador, la abogada de contratación y el Coordinador del Grupo de Apoyo Administrativo mixto.

En ese orden de ideas, les doy la bienvenida y procederemos de acuerdo con la agenda prevista, para lo cual doy paso a la abogada Laura Daniela Henao Blanco para proceder de conformidad con la agenda presentada.

2. **Verificación de asistencia a la audiencia de subasta inversa Electrónica**

Se verifica la calidad de cada uno de los representantes legales, mediante el cotejo de la cédula de ciudadanía, el certificado de existencia y representación legal y/o poder autenticado, documentos aportados al inicio de la audiencia de subasta inversa electrónica.

Que, de acuerdo con la agenda a desarrollar se toma asistencia de los participantes así:

Asistentes por parte del Centro Agroindustrial del Meta

1. Olga Matilde Ahumada Sabogal-Ordenadora del Gasto CAM
2. Rafael Antonio Galarza Mojica-Coordinador del GAAM
3. Juan José Meza Alvarino-Integrante comité evaluador económico y financiero
4. Laura Daniela Henao Blanco- Integrante comité evaluador jurídico
5. Ángela Carolina Amaya Macías -Integrante comité evaluador técnico
6. Lucy Andrea Cuervo Poveda - Integrante comité evaluador técnico
7. Jair Fabián Duitama Ochoa - Integrante comité evaluador técnico

Asistentes oferentes

1. Por parte del oferente JAIRO ARTURO YEPES MORENO dentificado con C.C.N° 86.045.891 quien se presenta como persona natural.
2. Por parte del oferente COLOMBIA CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS SAS no se encuentra presente en la audiencia ni su representante ni su apoderado.

3. Por parte del oferente CONSORCIO SUMINISTRO MOBILIARIO 2023 cuyo Representante legal es JOHAN SEBASTIAN TORRES LINARES identificado con C.C.N° 1.121.867.112 de Villavicencio-Meta.

3. Lectura de Condiciones de participación de la subasta Inversa

Que, de acuerdo con la evaluación emitida por el comité evaluador se estableció la lista de oferentes a participar en la audiencia de subasta inversa y se procedió a dar apertura del sobre económico de acuerdo con el cronograma establecido por la entidad, y una vez revisadas por el comité evaluador económico establecerá si cumple o no con las condiciones establecidas en el pliego de condiciones.

Se deja constancia que se publicó el consolidado final y teniendo en cuenta que los términos en la contratación pública son perentorios y preclusivos las demás subsanaciones no serán tenidas en cuenta, conforme lo establecido en el pliego de condiciones.

Actividad que se llevó a cabo el día de hoy 13 de diciembre de 2023 a las 8:28 am por el evaluador ecónomico y financiero designado en el proceso, el profesional Juan Jose Meza Alvarino.

De conformidad con lo establecido en el art. 5 numeral 3 de la ley 1150 de 2007 y, dado que la presente contratación recae sobre la adquisición de bienes características técnicas uniformes y común utilización, se incluirá como único factor de evaluación el menor precio ofrecido, siendo la oferta más favorable el lance más bajo presentado en la Subasta Inversa, cuando los demás Oferentes no hagan lances adicionales durante el periodo que corresponde a la presentación de estos.

XVI. Audiencia Pública De Subasta Inversa Electrónica

En la fecha señalada en el cronograma, el SENA realiza la audiencia pública de Subasta Inversa a través de la plataforma Microsoft Teams, con los proponentes que fueron declarados HÁBILES luego de la verificación de requisitos habilitantes y que cumplieron las Especificaciones Técnicas del Bien y/o Servicio a Contratar, de acuerdo con la revisión efectuada por el Comité Evaluador.

Subasta inversa electrónica

Los proponentes que hayan cumplido con los requisitos habilitantes relativos a la capacidad jurídica, condiciones de experiencia Y técnico, capacidad financiera y el cumplimiento de los requerimientos efectuados en el estudio previo, fichas técnicas, pliego de

condiciones y Adendas que se generen como parte del proceso de selección y, por tanto, hayan sido habilitados, pasarán a la segunda fase denominada SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA.

Para que la subasta pueda llevarse a cabo, deberán resultar habilitados para presentar lances de precios por lo menos dos (02) proponentes, como es el caso dentro del cual resultaron habilitados tres (03) oferentes.

a. Admisión de ofertas y apertura del sobre económico

Que de conformidad con los documentos aportados en el término de traslado del informe de evaluación preliminar los oferentes aportaron documentos con el fin de subsanar los requisitos habilitantes.

Documentación que fue enviada previamente al comité evaluador para su revisión y posterior informe final, y de allí la expedición del respectivo consolidado final de habilitados del cual se deja constancia fue publicado previamente en la plataforma secop II con el respectivo enlace de la audiencia electrónica.

b. Oferta Económica

La evaluación de la oferta económica se llevará a cabo en la segunda fase del proceso teniendo en cuenta que el valor ofertado no podrá sobrepasar los precios unitarios y globales establecidos en el estudio de mercado, so pena de rechazo de la oferta así como las establecidas en el pliego de condiciones.

c. Configuración de la subasta electrónica.

El inicio de la subasta se entiende realizado al momento de la fecha y hora establecida en el pliego; no obstante, la subasta NO dará inicio de manera inmediata con la apertura del sobre, teniendo en cuenta que el comité evaluador deberá verificar todas las ofertas presentadas y efectuar la verificación de cada uno de los ítems y del total. Una vez el comité evaluador defina las ofertas que cumplen económicamente, se realizará la configuración de la subasta con la selección de los oferentes que CUMPLEN con las condiciones económicas.

c. Margen mínimo de mejora.

Acorde con lo dispuesto en el literal c), numeral 1 del artículo 2.2.1.2.1.2.2. del Decreto 1082 de 2015, el margen de mejora de oferta en el presente proceso de selección será mínimo del **DOS POR CIENTO (2%)** sobre del valor total de los precios establecidos de la plataforma Secop II y en el formato de oferta de económica.

En el evento que no se cumpla lo precitado, el lance se considerará no válido y en consecuencia no será tenido en cuenta.

El valor de la propuesta más baja se determinará en cada una de las rondas de la Subasta. En caso de que el oferente no haga nueva postura de precio durante la Subasta, el precio inicial presentado se considerará como su propuesta final.

NOTA 1: El valor resultante del cálculo matemático del lance debe presentarse sin decimales y aproximado al entero por encima o debajo según corresponda.

NOTA 2: El proponente que ofrezca el menor valor dentro de la subasta, se obliga a entregar el anexo de propuesta económica, ajustando de manera proporcional el valor del lance final a la totalidad de los bienes, con el fin de que haga parte integral del contrato. **En caso de que la propuesta económica ajustada al resultado de la subasta no sea presentada en el término fijado por la Entidad, el SENA podrá realizarla e incluirla en la plataforma, la cual se entenderá aceptada por el proponente con la suscripción del contrato electrónico.**

El porcentaje de descuento se calculará haciendo uso de la siguiente fórmula:

Precio Inicial – Precio Final = Z
Z x 100/Precio Inicial = Porcentaje de descuento

XVIII. Procedimiento para la subasta inversa electrónica

A la Audiencia Electrónica de la Subasta Inversa para cada grupo asistirán el proponente o el representante legal cuando se trate de personas jurídicas o de Consorcio o Uniones Temporales que se encuentren habilitados, quienes presentarán el documento de identificación correspondiente, sin acompañante alguno.

En caso de apoderado, deberá allegar el poder respectivo en el cual se determine que está ampliamente facultado para hacer lances para mejorar la OFERTA económica inicial dentro de la subasta inversa electronica objeto de este proceso. El poder se debe presentar con las formalidades establecidas en los artículos 74 y siguientes del Código General del Proceso – Ley 1564 de 2012, con presentación personal por tratarse de un poder especial (Decreto 019 de 2012).

Si algún proponente llegare una vez iniciada la audiencia de subasta inversa durante el primer lance, solo podrá participar si así lo quisiere, a partir del segundo lance y así sucesivamente a partir del lance siguiente del inmediatamente anterior realizado.

En el evento que un proponente habilitado no asista a la audiencia pública de subasta inversa, la entidad tomará como su oferta económica definitiva la oferta económica inicial.

Posterior a esto, el SENA indicará el inicio de la Puja y, a continuación, repartirá los formularios con los cuales los proponentes harán sus lances. En dichos formularios, el proponente deberá consignar en el campo destinado para tal fin, únicamente el lance que mejore la menor de las ofertas iniciales de precio incluido IVA, el cual debe expresarse en **NÚMEROS ENTEROS**, o la expresión clara e inequívoca de que no hará ningún lance de mejora de precios, teniendo en cuenta el margen válido establecido.

Posteriormente, se otorgará un término común de hasta tres (3) minutos para recibir por parte de los proponentes su oferta haciendo uso del formulario dispuesto para ello.

Vencido el término común, deberán enviarse a través de mensaje de la plataforma SECOP II los formularios de todos los participantes y registrará los lances válidos ordenándolos en forma descendente. Con base en este orden, se dará a conocer únicamente el **menor precio ofertado.**

Quien manifieste en el formulario, que no hará un lance de mejora, se entenderá que su propuesta económica definitiva es la correspondiente al último lance efectuado.

Serán lances no válidos:

1. Si presentan cifras ilegibles.
2. Si el lance está por debajo del margen válido establecido.
3. Si el proponente presenta un formulario en blanco (sin diligenciar en su totalidad).
4. Si el proponente presenta un formulario y éste tiene cualquier anotación adicional

Todo lance válido anula el anterior del mismo proponente, de tal forma que al final de la correspondiente puja la última propuesta que se toma de cada proponente se constituirá como la propuesta económica definitiva.

El proponente que presente un lance no válido, **no podrá en lo sucesivo efectuar más lances** y se tomará como su oferta definitiva el último lance válido.

El SENA repetirá el procedimiento descrito anteriormente, en tantas rondas sucesivas como sea necesario, hasta que no se reciba ningún lance que mejore el menor precio ofertado en la ronda anterior.

Para los efectos de este numeral una ronda empieza desde el momento en que se reciben simultáneamente los lances y termina cuando se da a conocer el menor precio ofertado en la puja.

Los proponentes durante la celebración de la audiencia deberán tener en cuenta las siguientes reglas de comportamiento:

1. En la audiencia solo podrá estar el representante legal o el apoderado del proponente debidamente autorizado.
2. No se permitirán las conversaciones entre proponentes, o referencias a las posturas o lances efectuados o por efectuar.
3. En el evento que se altere el orden y correcto desarrollo de la audiencia, quien la preside podrá tomar las medidas del caso hasta el evento de inclusive ordenar que se retire y por ende se excluya de la subasta a quien(es) considere causantes o promotores del desorden.

En el evento en que los proponentes no efectúen más lances, se tomará en cuenta el lance realizado en la ronda anterior y que represente el menor valor ofertado.

De la celebración de la audiencia se levantará un Acta en la cual conste el desarrollo de esta y el valor final de la subasta inversa del proponente que haya ofertado el menor valor, la cual se publicará con el acto de adjudicación.

4. Intervención de los asistentes por un término máximo de 10 minutos

Por parte de los oferentes no se realizan comentarios.

5. Intervención de los miembros del comité evaluador

Por parte de los integrantes del comité evaluador no se realizan comentarios.

6. Desarrollo de la Audiencia de Subasta Inversa Electrónica

Que la Subdirectora del Centro Agroindustrial del Meta, autoriza se dé inicio al acto de subasta de conformidad con el pliego de condiciones y lo establecido por la ley.

a. Anuncio oferta menor precio

Una vez realizada la verificación de las valoraciones económicas en el SECOP II de acuerdo al cronograma del proceso y el inform e emitido por el comité económico de acuerdo con el resultado de dicho verificación y siendo las 10:43 am, en desarrollo a la agen da de la Audiencia se informa a los presentes que el comité económico evaluador realizo la respectiva verificación.

El comité económico envió a la ordenador del gasto el consolidado de evaluación de las ofertas económicas del cual se desprende lo siguiente:

1. **OFERENTE:**JAIRO ARTURO YEPES
NIT: 86045891-2

Valor de la propuesta: $1.078.333.253

2. **OFERENTE:** COLOMBIA CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS SAS
REPRESENTANTE LEGAL: IVAN ENRIQUE GRANADOS PULIDO
C.C: 1020745211

Valor de la propuesta: $1.078.404.528,67

3. **OFERENTE:** CONSORCIO SUMINISTRO MOBILIARIO 2023
REPRESENTANTE LEGAL: JOHAN SEBASTIAN TORRES LINARES
C.C.N° 1.121.867.112 de Villavicencio-Meta

Valor de la propuesta: $1.078.435.182

En este sentido, las propuestas que se encuentran habilitadas para continuar la audiencia de acuerdo a la verificación económica son:

N°	PROPONENTE	RESULTADO
1	**OFERENTE:**JAIRO ARTURO YEPES **NIT:** 86045891-2	HABILITADO
2	**OFERENTE:** COLOMBIA CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS SAS **REPRESENTANTE LEGAL:** IVAN ENRIQUE GRANADOS PULIDO **C.C:** 1020745211	HABILITADO

3	**OFERENTE:** CONSORCIO SUMINISTRO MOBILIARIO 2023 **REPRESENTANTE LEGAL:** JOHAN SEBASTIAN TORRES LINARES **C.C.N°** 1.121.867.112 de Villavicencio-Meta	HABILITADO

4. Verificación de lances válidos y anuncio oferta de menor precio, el cual se repetirá en tantas rondas como sea n ecesario.

El comité económico evaluador anuncia que ninguna de las empresas habilitadas sobrepasa el presupuesto oficial y el rubro estab lecido para el presente proceso y como resultado de la verificación establece el menor precio de acuerdo a los valores globales, as í mismo la administración manifiesta que las ofertas presentadas se encuentran habilitadas:

	PROPONENTE HABILITADO	OFERTA INICIAL	LANCE 1	LANCE 2	LANCE 3	LANCE 4
1	**OFERENTE:**JAIRO ARTURO YEPES **NIT:** 86045891-2	$1.078.333.253	NO HUBO LANCE			
2	**OFERENTE:** COLOMBIA CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS SAS **REPRESENTANTE LEGAL:** IVAN ENRIQUE GRANADOS PULIDO **C.C:** 1020745211	$1.078.404.528,67	NO HUBO LANCE			
3	**OFERENTE:** CONSORCIO SUMINISTRO MOBILIARIO 2023 **REPRESENTANTE LEGAL:** JOHAN SEBASTIAN TORRES LINARES **C.C.N°** 1.121.867.112 de Villavicencio-Meta	$1.078.435.182	NO HUBO LANCE			

Se procede a enviar el formulario de los lances a los oferentes habilitados para conocimiento y publicidad, y se da inicio al primer l ance donde los oferentes cuentan con 3 minutos para realizar el respectivo lance a través de la plataforma secop II, dejando const ancia que dentro del término ambos oferentes realizan el primer y segundo lance los cuales se consideran válidos y se procede a i niciar el tercer lance.

El primer lance fue verificado y se estableció que NO se presentaron lances por lo cual el menor precio ofertado es de **MIL SETEN TA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS MCTE ($1.078.333 .253)** el cual fue presentado por el oferente JAIRO ARTURO YEPES cuyo Nit. N° 86045891-2.

Por lo que se establece que se da por terminada la respectiva etapa y de esta manera se da por terminada la subasta de acuerdo con lo establecido en el pliego de condiciones- Procedimiento para la realización de la Subasta - Audiencia para subasta inversa electrónica.

Se agradece la asistencia al proponente que asistieron a la audiencia, para su verificación por parte del comité económico evaluador y si está de acuerdo a lo estipulado en el pliego de condiciones y estudios previos, y la elaboración de la resolución por la cual se adjudica el contrato.

5. **Desempate en caso de existir**: No existió.

6. **Conclusión de la Audiencia:**

Adjudicación

El presente proceso se adjudicará al oferente JAIRO ARTURO YEPES cuyo Nit. N° 86045891-2. mediante Resolución por medio de la cual se define el Proceso de Selección Abreviada (Modalidad Subasta Inversa Electrónica) No. SASI-RM-9117-007-2023, acto administrativo de adjudicación del proceso de selección que será publicada en el SECOP II junto con la oferta económica.

Cierre de la Audiencia

La Ordenadora del Gasto resumió el desarrollo de la audiencia y agradeció a los asistentes su participación.

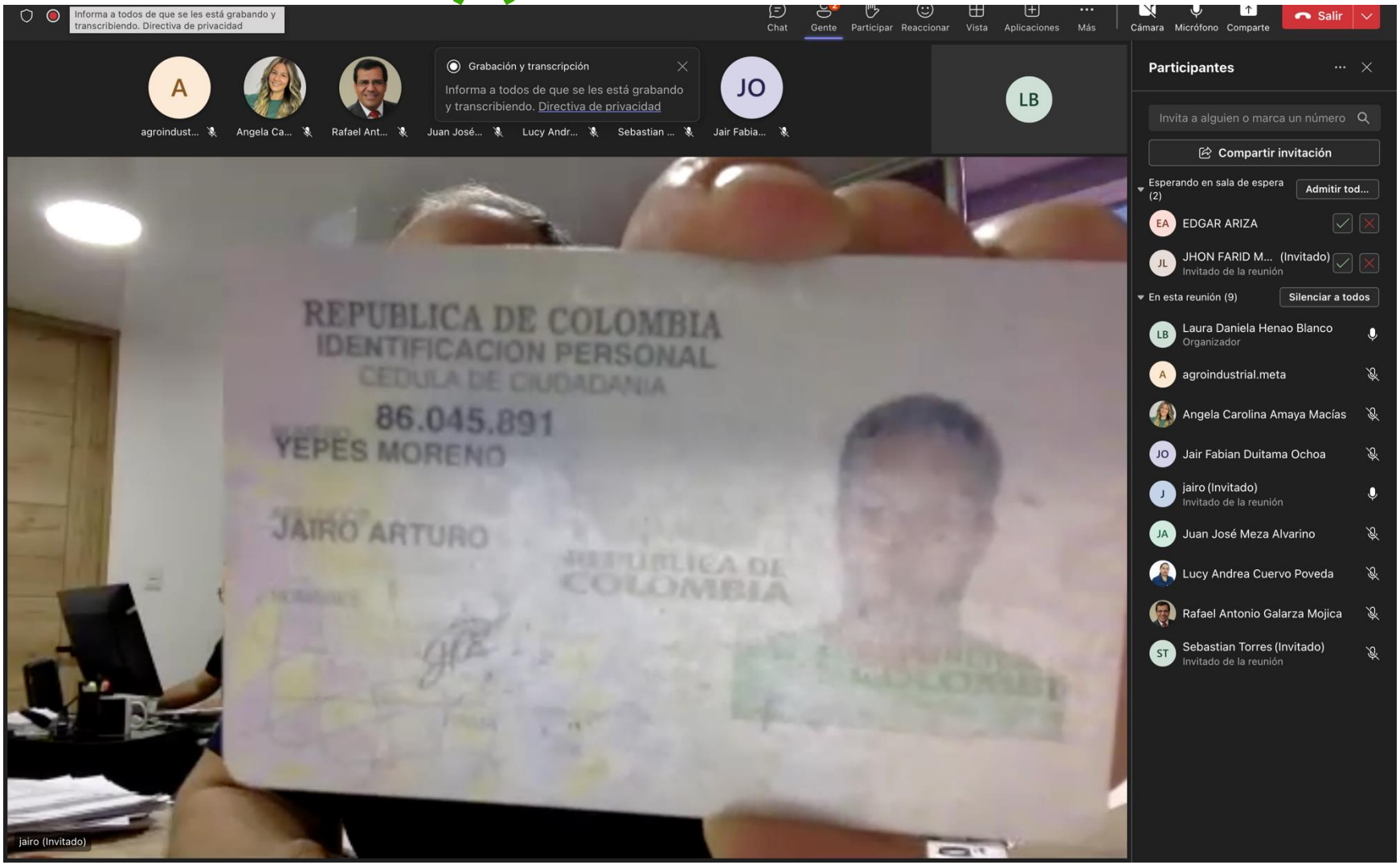
Siendo las 10:55 am del 13 de diciembre de 2023 se da por terminada la audiencia y se indicó que el acta de la misma sería publicada en el SECOP II, para el conocimiento de los asistentes, acompañada de la planilla de registro de los mismos, que suplirá la firma de la misma por parte de los asistentes.

CONCLUSIONES		
Se adjudica el proceso de selección abreviada de Subasta Inversa Electrónica SASI-RM-9117-007-2023.		
COMPROMISOS		
ACTIVIDAD	**RESPONSABLE**	**FECHA**
Publicar el Acta en SECOP II.	Laura Daniela Henao	**14 de diciembre de 2023 a las 6:00 pm**

ASISTENTES: (Incorporar registro de asistencia)

Nota: Puede incluirse imagen o captura de pantalla de los asistentes, si se trata de una reunión virtual o, de los asistentes que participan a través de una plataforma virtual.


02:18:14
Chat
Gente
Participar
Reaccionar
Vista
Aplicaciones
Más
Cámara
Micrófono
Comparte
Salir
Grabación y transcripción
Informa a todos de que se les está grabando y transcribiendo. Directiva de privacidad
agroindust...
Angela Ca...
Rafael Ant...
Juan José...
Lucy Andr...
Jair Fabia...
jairo (Invit...
LB
REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA
NÚMERO 1.121.867.112
TORRES LINARES
APELLIDOS
JOHAN SEBASTIAN
NOMBRES
FIRMA
Sebastian Torres (Invitado)
Participantes
Invita a alguien o marca un número
Compartir invitación
En esta reunión (9)
Silenciar a todos
Laura Daniela Henao Blanco
Organizador
agroindustrial.meta
Angela Carolina Amaya Macías
Jair Fabian Duitama Ochoa
jairo (Invitado)
Invitado de la reunión
Juan José Meza Alvarino
Lucy Andrea Cuervo Poveda
Rafael Antonio Galarza Mojica
Sebastian Torres (Invitado)
Invitado de la reunión


Informa a todos de que se les está grabando y transcribiendo. Directiva de privacidad
Chat
Gente
Participar
Reaccionar
Vista
Aplicaciones
Más
Cámara
Micrófono
Comparte
Salir
Grabación y transcripción
Informa a todos de que se les está grabando y transcribiendo. Directiva de privacidad
Directiva de privacidad
agroindust...
Angela Ca...
Rafael Ant...
Juan José...
Lucy Andr...
Sebastian ...
Jair Fabia...
REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
86.045.891
YEPES MORENO
JAIRO ARTURO
jairo (Invitado)
Participantes
Invita a alguien o marca un número
Compartir invitación
Esperando en sala de espera (2)
Admitir tod...
EDGAR ARIZA
JHON FARID M... (Invitado)
Invitado de la reunión
En esta reunión (9)
Silenciar a todos
Laura Daniela Henao Blanco
Organizador
agroindustrial.meta
Angela Carolina Amaya Macías
Jair Fabian Duitama Ochoa
jairo (Invitado)
Invitado de la reunión
Juan José Meza Alvarino
Lucy Andrea Cuervo Poveda
Rafael Antonio Galarza Mojica
Sebastian Torres (Invitado)
Invitado de la reunión

11	07:55 - 14:01	6h 6m 14s	55m 39s
Asistieron	Hora de inicio y finalización	Duración de la reunión	Tiempo medio de asistencia

Participantes

Nombre	Primera unión	Última salida	Duración de la reunión	Rol
LB Laura Daniela Henao Blanco ldhenao@sena.edu.co	09:58	10:59	1h 43s	Organizador
A agroindustrial.meta agroindustrial.meta@sena.edu.co	09:39	11:02	1h 22m 34s	Moderador
 Angela Carolina Amaya Macías aamaya@sena.edu.co	09:48	11:02	1h 13m 34s	Moderador
EA EDGAR ARIZA edgar2211881@correo.uis.edu.co	09:49	09:59	10m 5s	Moderador
J jairo	09:59	10:39	39m 39s	Moderador
 Rafael Antonio Galarza Mojica rgalarzam@sena.edu.co	10:03	11:02	57m 44s	Moderador
JA Juan José Meza Alvarino jmezaa@sena.edu.co	10:03	10:59	55m 58s	Moderador
ST Sebastian Torres	10:03	11:02	58m 9s	Moderador
 Lucy Andrea Cuervo Poveda lacuervo@sena.edu.co	10:04	11:02	57m 59s	Moderador
JO Jair Fabian Duitama Ochoa jfduitama@sena.edu.co	10:06	11:40	1h 33m 27s	Moderador
J jairo	10:40	11:02	22m 14s	Moderador